Contrato

	MUNICIPIO DE CANDELARIA **COMUNICACIONES OFICIALES**	Código: 54-PGQ-FT-55 Fecha: 26-Abril-2021 Versión: 6 Página 1 de 1

250.10.01

ACTA DE JUSTIFICACION DEL SERVICIO

En Candelaria Valle, en el mes de Enero de Dos Mil Veintidós (2022). La suscrita Secretaria de Desarrollo Administrativo del Municipio de Candelaria Valle, Doctora, **MARTHA ROCIO BANGUERA ALBORNOZ**, deja constancia de que actualmente no se cuenta con personal suficiente en la planta de personal, para la total realización integral y efectiva de las labores inherentes a la Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana, lo cual necesariamente implica la contratación de personal que realice las nuevas tareas o actividades requeridas, tales como: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA.

Para constancia se firma en Candelaria Valle, en el mes de Enero de Dos Mil Veintidós (2022).

MARTHA ROCIO BANGUERA ALBORNOZ
Secretaria de Desarrollo Administrativo(C)

Anexo: Cero (0) folio

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Gloria Inés Álzate Carvajal	Auxiliar administrativa	
Elaboró	Gloria Inés Álzate Carvajal	Auxiliar administrativa	
Revisó	Martha Roció Banguera Albornoz	Secretaria de Desarrollo Administrativo(C)	
Aprobó	Martha Roció Banguera Albornoz	Secretaria de Desarrollo Administrativo(C)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			